SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 01 de agosto de 2025

Recibí:
01/08/2025
9:00 A.M.
F: Felipe Martínez

Señores:
SURCAR MYV S.A.S
Calle 31 N° 13 B 02 Barrio Rosales
surcarsas@gmail.com
Ciudad

Referencia: **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN**

Cordial saludo:

En atención a la referencia me permito invitarlo a presentar cotización del proceso contractual cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE VILLAVICENCIO".***

Descripción y Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio a Cotizar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD.
1	86101709	Capacitación: prestar servicios profesionales para realizar jornadas de capacitación dirigidas a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, con las siguientes temáticas: • Objetivos generales de la política GIRE • Objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política GIRE • conocimiento del riesgo (identificación de amenazas y vulnerabilidades) • manejo de desastres (planes de evacuación y respuesta a emergencias) • fortalecer la comprensión y aplicación de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), • La Educación en Emergencias en el contexto del sector educativo, • El marco normativo vigente de Gestión Integral del Riesgo Escolar • Lineamientos estratégicos de la política GIRE • Acciones orientadas a la reducción del riesgo en entornos escolares. (acciones preventivas y fortalecimiento de capacidades) • Manejo de desastres y de emergencias en contextos escolares. El servicio deberá ser prestado por un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia específica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines, con una duración mínima de seis (6) horas por capacitación.	NUMERO	54
2	80111501	**Taller práctico**: prestación de servicios para la realización de talleres prácticos a las instituciones educativas oficiales de la Ciudad de Villavicencio en el marco del fortalecimiento de la cultura de la prevención y la atención inmediata en situaciones de emergencia dentro del entorno escolar, con el objetivo de: • Identificación y análisis de riesgos en el entorno escolar • La identificación de los elementos que componen un botiquín de primeros auxilios • Simulacros: importancia, planificación y evaluación. • Rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros. • Atención primaria ante desmayos, heridas, fracturas, convulsiones, quemaduras. • Botiquín escolar: elementos esenciales y uso adecuado.	NUMERO	54

		• Rol del brigadista escolar en primeros auxilios. • Comunicación en crisis: cómo informar sin generar pánico • Uso de alarmas y señales de emergencia. • La correcta respuesta ante emergencias comunes y Coordinación con entidades externas: bomberos, defensa civil, policía, salud. • La aplicación de técnicas básicas de atención inmediata. • Atención prehospitalaria inicial. El servicio deberá ser prestado por: un(a) profesional en salud ocupacional con especialización y formación en hseq, con experiencia profesional mínima de ocho (8) años en seguridad, salud en el trabajo y/o prevención de riesgos y contar con el debido certificado de capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) 20 horas y 50 horas, además deberá contar con la resolución por la cual se le concede la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. • Un(a) Técnico o tecnólogo como auxiliar de enfermería, que cuente con Resolución de autorización para ejercer como auxiliar de enfermería. Curso o diplomado en Sistema comando de incidentes, Curso en fundamentos básicos en salud ocupacional y Certificación de la experiencia, expedida por las entidades de orden público o privado a las cuales se prestó el servicio por mínimo dos (2) años Duración: Mínimo cuatro (04) horas por taller.		
3	80111501	**Practica en atención a emergencias en campo:** prestación de servicios para la realización de prácticas en atención de emergencias en campo a las instituciones oficiales de Villavicencio, enmarca en el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) y se desarrollara a manera de un simulacro de una emergencia (incendio, catástrofe natural u otra) y en el mismo sentido un simulacro un simulacro de evacuación, primeros auxilios para atender posibles lesionados (simulados). Para una población estimada más o menos de 1.620 Docentes, Directivos Docentes y Brigadistas Escolares pertenecientes cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas Oficiales principales de Villavicencio. El contratista deberá garantizar que estas prácticas serán realizadas por personas adscritas a entidades idóneas en atención de emergencia tal como Cruz Roja, Defensa Civil o Bomberos Voluntarios, bajo la supervisión de un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia específica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines. Cada practica con una duración mínima de dos (02) horas e incluirá la entrega de un juego de elementos que contiene lo necesario para la correcta realización de la práctica, tales como: Morral grande de 50 cm x 29 cm x 22 cm, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo frontal, 1 bolsillo grande, Material: lona codra,Banda reflectiva, chalecos brigadistas de emergencia (elaborado en tela dril, con nueve bolsillos delanteros, cuatro con cremalleras, cinta reflectiva en la parte delantera y dos cintas reflectivas en la parte trasera), Camilla de emergencias de Alto 1.80 x 42.5 x 3 cm; gasas limpias paquetes x 100 und, gasas estériles PAQ x 3 unid, apósito o compresas no estériles x und, Esparadrapo de tela 4" rollo x und, Bajalenguas paquete por 20 unidades, Venda elástica 2" por 5 yardas x unds, Venda elástica 3" por 5 yardas x unds, Venda elástica 5" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 3" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 5" x 5 yardas x unds, clorhexidina o, Yodopovidona (jabón quirúrgico) x galón, Solución salina 250 ml x unds, Guante de látex x caja de 100 unidades:, Termómetro de mercurio o digital x und, Alcohol, antiséptico frasco x 275 ml x und, Tijeras: x und, Linterna: x und, pilas de repuesto para linterna x par, Cuello para inmovilización cervical uso adulto: x und, Cuello para inmovilización cervical uso niño: x und, Inmovilizador o férula para, extremidades superiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades, inferiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades superiores niño: x und, Inmovilizador o férula para extremidades inferiores niño: x und, Vasos desechables paquete paq x 25 unidades, Tensiómetro x und, Fonendoscopio x und, Acetaminofén 500 mg sobre por 10 unidades x sobres, Hidróxido de aluminio tableta sobre por 10: x sobre, Asa tabletas por 100 mg sobre, por 10 unds: x sobre. Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero: x unds.	NUMERO	**54**

La cotización debe ser por el valor unitario de cada uno de los ítems solicitados; el valor total de la de cotización debe incluir el valor del IVA, (si aplica) y deberá cubrir todos los costos directos e indirectos que se deriven e implique la ejecución del contrato, y todos los demás gastos inherentes al mismo. Se debe anexar a la cotización

La cotización debe ser presentada adjuntando Cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil) con fecha de expedición no superior a tres meses, Registro Único Tributario (RUT), la validez de la cotización será de seis (06) Meses, y el plazo para presentar será hasta el día 06 de agosto de la presente anualidad en el piso 4° del edificio de la alcaldía o al correo educacion@villavicencio.gov.co hasta las 3:00 de la tarde.

Es oportuno indicar que esta invitación a cotizar no se entenderá en ningún momento como una manifestación de voluntad de la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO para contratar con el destinatario de esta solicitud o la sociedad que este represente.

Agradezco su respuesta.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ
Secretario de Educación Municipal

Anexos: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: *Albina Quezada Barrera*	*Directora de Calidad y Pertinencia*	
Revisó: Diana Carolina Castellanos Ortiz	*Asesora juridica -SEM*	
Elaboró: Ana Margarita Giraldo J	*Profesional Universitario - SEM*	

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

RECIBIDO
01/08/2025

Villavicencio, 01 de agosto de 2025

Señores:
SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING SAS
Calle 8 A N° 10 - 46 - Barrio El Recreo
sysworking16@gmail.com
Restrepo-Meta

Referencia: **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN**

Cordial saludo:

En atención a la referencia me permito invitarlo a presentar cotización del proceso contractual cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE VILLAVICENCIO".***

Descripción y Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio a Cotizar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD.
1	86101709	**Capacitación:** prestar servicios profesionales para realizar jornadas de capacitación dirigidas a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, con las siguientes temáticas: • Objetivos generales de la política GIRE • Objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política GIRE • conocimiento del riesgo (identificación de amenazas y vulnerabilidades) • manejo de desastres (planes de evacuación y respuesta a emergencias) • fortalecer la comprensión y aplicación de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), • La Educación en Emergencias en el contexto del sector educativo, • El marco normativo vigente de Gestión Integral del Riesgo Escolar • Lineamientos estratégicos de la política GIRE • Acciones orientadas a la reducción del riesgo en entornos escolares. (acciones preventivas y fortalecimiento de capacidades) • Manejo de desastres y de emergencias en contextos escolares. El servicio deberá ser prestado por un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia específica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines, con una duración mínima de seis (6) horas por capacitación.	NUMERO	54
2	80111501	Taller práctico: prestación de servicios para la realización de talleres prácticos a las instituciones educativas oficiales de la Ciudad de Villavicencio en el marco del fortalecimiento de la cultura de la prevención y la atención inmediata en situaciones de emergencia dentro del entorno escolar, con el objetivo de: • Identificación y análisis de riesgos en el entorno escolar	NUMERO	54

		• La identificación de los elementos que componen un botiquín de primeros auxilios • Simulacros: importancia, planificación y evaluación. • Rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros. • Atención primaria ante desmayos, heridas, fracturas, convulsiones, quemaduras. • Botiquín escolar: elementos esenciales y uso adecuado. • Rol del brigadista escolar en primeros auxilios. • Comunicación en crisis: cómo informar sin generar pánico • Uso de alarmas y señales de emergencia. • La correcta respuesta ante emergencias comunes y Coordinación con entidades externas: bomberos, defensa civil, policía, salud. • La aplicación de técnicas básicas de atención inmediata. • Atención prehospitalaria inicial. El servicio deberá ser prestado por: un(a) profesional en salud ocupacional con especialización y formación en hseq, con experiencia profesional mínima de ocho (8) años en seguridad, salud en el trabajo y/o prevención de riesgos y contar con el debido certificado de capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) 20 horas y 50 horas, además deberá contar con la resolución por la cual se le concede la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. • Un(a) Técnico o tecnólogo como auxiliar de enfermería, que cuente con Resolución de autorización para ejercer como auxiliar de enfermería. Curso o diplomado en Sistema comando de incidentes, Curso en fundamentos básicos en salud ocupacional y Certificación de la experiencia, expedida por las entidades de orden público o privado a las cuales se prestó el servicio por mínimo dos (2) años Duración: Mínimo cuatro (04) horas por taller.		
3	80111501	**Practica en atención a emergencias en campo:** prestación de servicios para la realización de prácticas en atención de emergencias en campo a las instituciones oficiales de Villavicencio, enmarca en el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) y se desarrollara a manera de un simulacro de una emergencia (incendio, catástrofe natural u otra) y en el mismo sentido un simulacro un simulacro de evacuación, primeros auxilios para atender posibles lesionados (simulados). Para una población estimada más o menos de 1.620 Docentes, Directivos Docentes y Brigadistas Escolares pertenecientes cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas Oficiales principales de Villavicencio. El contratista deberá garantizar que estas prácticas serán realizadas por personas adscritas a entidades idóneas en atención de emergencia tal como Cruz Roja, Defensa Civil o Bomberos Voluntarios, bajo la supervisión de un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia específica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines. Cada practica con una duración mínima de dos (02) horas e incluirá la entrega de un juego de elementos que contiene lo necesario para la correcta realización de la práctica, tales como: Morral grande de 50 cm x 29 cm x 22 cm, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo frontal, 1 bolsillo grande, Material: lona codra,Banda reflectiva, chalecos brigadistas de emergencia (elaborado en tela dril, con nueve bolsillos delanteros, cuatro con cremalleras, cinta reflectiva en la parte delantera y dos cintas reflectivas en la parte trasera), Camilla de emergencias de Alto 1.80 x 42.5 x 3 cm; gasas limpias paquetes x 100 und, gasas estériles PAQ x 3 unid, apósito o compresas no estériles x und, Esparadrapo de tela 4" rollo x und, Bajalenguas paquete por 20 unidades, Venda elástica 2" por 5 yardas x unds, Venda elástica 3" por 5 yardas x unds, Venda elástica 5" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 3" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 5" x 5 yardas x unds, clorhexidina o, Yodopovidona (jabón quirúrgico) x galón, Solución salina 250 ml x unds, Guante de látex x caja de 100 unidades:, Termómetro de mercurio o digital x und, Alcohol, antiséptico frasco x 275 ml x und, Tijeras: x und, Linterna: x und, pilas de repuesto para linterna x par, Cuello para inmovilización cervical uso adulto: x und, Cuello para inmovilización cervical uso niño: x und, Inmovilizador o férula para, extremidades superiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades, inferiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades superiores niño: x und, Inmovilizador o férula para extremidades inferiores niño: x und, Vasos desechables paquete paq x 25 unidades, Tensiómetro x und, Fonendoscopio x und, Acetaminofén 500 mg sobre por 10 unidades x sobres, Hidróxido de aluminio tableta sobre por 10: x sobre, Asa tabletas por 100 mg sobre, por 10 unds: x sobre, Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero: x unds.	NUMERO	54

La cotización debe ser por el valor unitario de cada uno de los ítems solicitados; el valor total de la de cotización debe incluir el valor del IVA, (si aplica) y deberá cubrir todos los costos directos e indirectos que se deriven e implique la ejecución del contrato, y todos los demás gastos inherentes al mismo. Se debe anexar a la cotización

La cotización debe ser presentada adjuntando Cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil) con fecha de expedición no superior a tres meses, Registro Único Tributario (RUT), la validez de la cotización será de seis (06) Meses, y el plazo para presentar será hasta el día 06 de agosto de la presente anualidad en el piso 4° del edificio de la alcaldía o al correo educacion@villavicencio.gov.co hasta las 3:00 de la tarde.

Es oportuno indicar que esta invitación a cotizar no se entenderá en ningún momento como una manifestación de voluntad de la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO para contratar con el destinatario de esta solicitud o la sociedad que este represente.

Agradezco su respuesta.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ
Secretario de Educación Municipal

Anexos: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Albina Quezada Barrera	Directora de Calidad y Pertinencia	
Revisó: Diana Carolina Castellanos Ortiz	Asesora jurídica -SEM	
Elaboró: Ana Margarita Giraldo J	Profesional Universitario - SEM	

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 01 de agosto de 2025

Señores:
ANTONIO CASAS RAFAEL
Calle 38 N° 33-45 - Centro
distribuidoraatenasjr@hotmail.com
Ciudad

ANTONIO CASAS
01 AGO 2025
R/ 10:30AM.

Referencia: **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN**

Cordial saludo:

En atención a la referencia me permito invitarlo a presentar cotización del proceso contractual cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE VILLAVICENCIO".***

Descripción y Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio a Cotizar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD.
1	86101709	**Capacitación:** prestar servicios profesionales para realizar jornadas de capacitación dirigidas a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, con las siguientes temáticas: • Objetivos generales de la política GIRE • Objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política GIRE • conocimiento del riesgo (identificación de amenazas y vulnerabilidades) • manejo de desastres (planes de evacuación y respuesta a emergencias) • fortalecer la comprensión y aplicación de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE). • La Educación en Emergencias en el contexto del sector educativo. • El marco normativo vigente de Gestión Integral del Riesgo Escolar • Lineamientos estratégicos de la política GIRE • Acciones orientadas a la reducción del riesgo en entornos escolares. (acciones preventivas y fortalecimiento de capacidades) • Manejo de desastres y de emergencias en contextos escolares. El servicio deberá ser prestado por un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia específica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines, con una duración mínima de seis (6) horas por capacitación.	NUMERO	54
2	80111501	**Taller práctico:** prestación de servicios para la realización de talleres prácticos a las instituciones educativas oficiales de la Ciudad de Villavicencio en el marco del fortalecimiento de la cultura de la prevención y la atención inmediata en situaciones de emergencia dentro del entorno escolar, con el objetivo de: • Identificación y análisis de riesgos en el entorno escolar • La identificación de los elementos que componen un botiquín de primeros auxilios • Simulacros: importancia, planificación y evaluación. • Rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros.	NUMERO	54

		• Atención primaria ante desmayos, heridas, fracturas, convulsiones, quemaduras. • Botiquín escolar: elementos esenciales y uso adecuado. • Rol del brigadista escolar en primeros auxilios. • Comunicación en crisis: cómo informar sin generar pánico • Uso de alarmas y señales de emergencia. • La correcta respuesta ante emergencias comunes y Coordinación con entidades externas: bomberos, defensa civil, policía, salud. • La aplicación de técnicas básicas de atención inmediata. • Atención prehospitalaria inicial. El servicio deberá ser prestado por: un(a) profesional en salud ocupacional con especialización y formación en hseq, con experiencia profesional mínima de ocho (8) años en seguridad, salud en el trabajo y/o prevención de riesgos y contar con el debido certificado de capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) 20 horas y 50 horas, además deberá contar con la resolución por la cual se le concede la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. • Un(a) Técnico o tecnólogo como auxiliar de enfermería, que cuente con Resolución de autorización para ejercer como auxiliar de enfermería. Curso o diplomado en Sistema comando de incidentes, Curso en fundamentos básicos en salud ocupacional y Certificación de la experiencia, expedida por las entidades de orden público o privado a las cuales se prestó el servicio por mínimo dos (2) años Duración: Mínimo cuatro (04) horas por taller.		
3	80111501	**Practica en atención a emergencias en campo:** prestación de servicios para la realización de prácticas en atención de emergencias en campo a las instituciones oficiales de Villavicencio, enmarca en el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) y se desarrollara a manera de un simulacro de una emergencia (incendio, catástrofe natural u otra) y en el mismo sentido un simulacro un simulacro de evacuación, primeros auxilios para atender posibles lesionados (simulados). Para una población estimada más o menos de 1.620 Docentes, Directivos Docentes y Brigadistas Escolares pertenecientes cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas Oficiales principales de Villavicencio. El contratista deberá garantizar que estas prácticas serán realizadas por personas adscritas a entidades idóneas en atención de emergencia tal como Cruz Roja, Defensa Civil o Bomberos Voluntarios, bajo la supervisión de un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia especifica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines. Cada practica con una duración mínima de dos (02) horas e incluirá la entrega de un juego de elementos que contiene lo necesario para la correcta realización de la práctica, tales como: Morral grande de 50 cm x 29 cm x 22 cm, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo frontal, 1 bolsillo grande, Material: lona codra,Banda reflectiva, chalecos brigadistas de emergencia (elaborado en tela dril, con nueve bolsillos delanteros, cuatro con cremalleras, cinta reflectiva en la parte delantera y dos cintas reflectivas en la parte trasera), Camilla de emergencias de Alto 1.80 x 42.5 x 3 cm; gasas limpias paquetes x 100 und, gasas estériles PAQ x 3 unid, apósito o compresas no estériles x und, Esparadrapo de tela 4" rollo x und, Bajalenguas paquete por 20 unidades, Venda elástica 2" por 5 yardas x unds, Venda elástica 3" por 5 yardas x unds, Venda elástica 5" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 3" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 5" x 5 yardas x unds, clorhexidina o, Yodopovidona (jabón quirúrgico) x galón, Solución salina 250 ml x unds, Guante de látex x caja de 100 unidades:, Termómetro de mercurio o digital x und, Alcohol, antiséptico frasco x 275 ml x und, Tijeras: x und, Linterna: x und, pilas de repuesto para lintema x par, Cuello para inmovilización cervical uso adulto: x und, Cuello para inmovilización cervical uso niño: x und, Inmovilizador o férula para, extremidades superiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades, inferiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades superiores niño: x und, Inmovilizador o férula para extremidades inferiores niño: x und, Vasos desechables paquete paq x 25 unidades, Tensiómetro x und, Fonendoscopio x und, Acetaminofén 500 mg sobre por 10 unidades x sobres, Hidróxido de aluminio tableta sobre por 10: x sobre, Asa tabletas por 100 mg sobre, por 10 unds: x sobre, Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero: x unds.	NUMERO	54

La cotización debe ser por el valor unitario de cada uno de los ítems solicitados; el valor total de la de cotización debe incluir el valor del IVA, (si aplica) y deberá cubrir todos los costos directos e indirectos que se deriven e implique la ejecución del contrato, y todos los demás gastos inherentes al mismo. Se debe anexar a la cotización

La cotización debe ser presentada adjuntando Cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil) con fecha de expedición no superior a tres meses, Registro Único Tributario (RUT), la validez de la cotización será de seis (06) Meses, y el plazo para presentar será hasta el día 06 de agosto de la presente anualidad en el piso 4° del edificio de la alcaldía o al correo educacion@villavicencio.gov.co hasta las 3:00 de la tarde.

Es oportuno indicar que esta invitación a cotizar no se entenderá en ningún momento como una manifestación de voluntad de la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO para contratar con el destinatario de esta solicitud o la sociedad que este represente.

Agradezco su respuesta.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ
Secretario de Educación Municipal

Anexos: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA:
V°B°: Albina Quezada Barrera	Directora de Calidad y Pertinencia	
Revisó: Diana Carolina Castellanos Ortiz	Asesora jurídica -SEM	
Elaboró: Ana Margarita Giraldo J	Profesional Universitario - SEM	

SURCAR SAS
NIT: 901.436.319-4
Surcar myv Sas
surcarsas@gmail.com
Calle 31 #138 - 02
Cel. 320 8016292

Villavicencio - Meta , 08 de agosto de 2025
SEÑORES:

WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ
Secretario De Educación Municipal
Alcaldía Municipal De Villavicencio - Meta
Ciudad

Adjunto cotización requerida, para el contrato que tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE VILLAVICENCIO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capacitación: prestar servicios profesionales para realizar jornadas de capacitación dirigidas a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, con las siguientes temáticas: Objetivos generales de la política GIRE Objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política GIRE conocimiento del riesgo (identificación de amenazas y vulnerabilidades) manejo de desastres (planes de evacuación y respuesta a emergencias) fortalecer la comprensión y aplicación de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), La Educación en Emergencias en el contexto del sector educativo, El marco normativo vigente de Gestión Integral del Riesgo Escolar Lineamientos estratégicos de la política GIRE Acciones orientadas a la reducción del riesgo en entornos escolares. (acciones preventivas y fortalecimiento de capacidades) Manejo de desastres y de emergencias en contextos escolares. El servicio deberá ser prestado por un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia especifica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines, con una duración mínima de seis (6) horas por capacitación.	54	716.267	38.678.400
2	Taller práctico: prestación de servicios para la realización de talleres prácticos a las instituciones educativas oficiales de la Ciudad de Villavicencio en el marco del fortalecimiento de la cultura de la prevención y la atención inmediata en situaciones de emergencia dentro del entorno escolar, con el objetivo de: Identificación y análisis de riesgos en el entorno escolar La identificación de los elementos que componen un botiquín de primeros auxilios Simulacros: importancia, planificación y evaluación. Rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros. Atención primaria ante desmayos, heridas, fracturas, convulsiones, quemaduras. Botiquín escolar: elementos esenciales y uso adecuado. Rol del brigadista escolar en primeros auxilios. Comunicación en crisis: cómo informar sin generar pánico Uso de alarmas y señales de emergencia. La correcta respuesta ante emergencias comunes y Coordinación con entidades externas: bomberos, defensa civil, policía, salud. La aplicación de técnicas básicas de atención inmediata. Atención prehospitalaria inicial. El servicio deberá ser prestado por: un(a) profesional en salud ocupacional con especialización y formación en hseq, con experiencia profesional mínima de ocho (8) años en seguridad, salud en el trabajo y/o prevención de riesgos y contar con el debido certificado de capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) 20 horas y 50 horas, además deberá contar con la resolución por la cual se le concede la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. Un(a) Técnico o tecnólogo como auxiliar de enfermería, que cuente con Resolución de autorización para ejercer como auxiliar de enfermería. Curso o diplomado en Sistema comando de incidentes, Curso en fundamentos básicos en salud ocupacional y Certificación de la experiencia, expedida por las entidades de orden público o privado a las cuales se prestó el servicio por mínimo dos (2) años	54	734.400,00	39.657.600

SURCAR SAS
NIT: 901.436.319-4
Surcar myv Sas
surcarsas@gmail.com
Calle 31 #13B - 02
Cel. 320 8016292

	Duración: Mínimo cuatro (04) horas por taller.			
3	Practica en atención a emergencias en campo: prestación de servicios para la realización de prácticas en atención de emergencias en campo a las instituciones oficiales de Villavicencio, enmarca en el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) y se desarrollara a manera de un simulacro de una emergencia (incendio, catástrofe natural u otra) y en el mismo sentido un simulacro un simulacro de evacuación, primeros auxilios para atender posibles lesionados (simulados). Para una población estimada más o menos de 1.620 Docentes, Directivos Docentes y Brigadistas Escolares pertenecientes cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas Oficiales principales de Villavicencio. El contratista deberá garantizar que estas prácticas serán realizadas por personas adscritas a entidades idóneas en atención de emergencia tal como Cruz Roja, Defensa Civil o Bomberos Voluntarios, bajo la supervisión de un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia especifica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines. Cada practica con una duración mínima de dos (02) horas e incluirá la entrega de un juego de elementos que contiene lo necesario para la correcta realización de la práctica, tales como: Morral grande de 50 cm x 29 cm x 22 cm, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo frontal, 1 bolsillo grande, Material: lona codra,Banda reflectiva, chalecos brigadistas de emergencia (elaborado en tela dril, con nueve bolsillos delanteros, cuatro con cremalleras, cinta reflectiva en la parte delantera y dos cintas reflectivas en la parte trasera), Camilla de emergencias de Alto 1.80 x 42.5 x 3 cm; gasas limpias paquetes x 100 und, gasas estériles PAQ x 3 unid, apósito o compresas no estériles x und, Esparadrapo de tela 4" rollo x und, Bajalenguas paquete por 20 unidades, Venda elástica 2" por 5 yardas x unds, Venda elástica 3" por 5 yardas x unds, Venda elástica 5" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 3" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 5" x 5 yardas x unds, clorhexidina o, Yodopovidona (jabón quirúrgico) x galón, Solución salina 250 ml x unds, Guante de látex x caja de 100 unidades:, Termómetro de mercurio o digital x und, Alcohol, antiséptico frasco x 275 ml x und, Tijeras: x und, Linterna: x und, pilas de repuesto para linterna x par, Cuello para inmovilización cervical uso adulto: x und, Cuello para inmovilización cervical uso niño: x und, Inmovilizador o férula para, extremidades superiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades, inferiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades superiores niño: x und, Inmovilizador o férula para extremidades inferiores niño: x und, Vasos desechables paquete paq x 25 unidades, Tensiómetro x und, Fonendoscopio x und, Acetaminofén 500 mg sobre por 10 unidades x sobres, Hidróxido de aluminio tableta sobre por 10: x sobre, Asa tabletas por 100 mg sobre, por 10 unds: x sobre, Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero: x unds.	54	816.000	44.064.000
	TOTAL COTIZACIÓN			$122.400.000

Nota: Los valores contemplados en la cotización incluye IVA e incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven e implique la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al mismo.

SON: ciento veintidós millones cuatrocientos mil pesos M/cte.

Atentamente,

FELIPE ALBERTO MARTINEZ ANZOLA
C.C. N° **86.060.859** de **VILLAVICENCIO**
CLL 31 13B 02
3208016292
surcarsas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196866837

(415)7707212489984(8020) 000014119686683 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 6 3 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SURCAR MYV S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 13 B 02 BRR ROSALES

42. Correo electrónico surcarsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 3 7 6 3 7 8	3 1 0 4 5 0 3 8 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 0 1 1 3 0	7 0 2 0	2 0 2 0 1 1 3 0		4 7 7 3	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ANZOLA FELIPE ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-08-2025 10:16:41AM

DOCUMENTO CERTIFICADO ANTE NOTARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141196866837

(415)7707212489984(8020) 000014119686683 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 6 3 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2020/11/20	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2020/12/02	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 3 0 7 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2020/12/02	
81. Hasta	9999/12/31	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2020/12/02		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196866837

(415)7707212489984(8020) 000014119686683 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 6 3 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 6 0 8 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ANZOLA	FELIPE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-08-2025 10:16:41AM

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2025 - 08:59:34
Recibo No. S002227036, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AQGh6UexAe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SURCAR MYV S.A.S
Nit : 901436319-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 383071
Fecha de matrícula: 02 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 31 13 B 02BRR ROSALES - Rosales
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : surcarsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208016292
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208016292

Dirección para notificación judicial : CL 31 13 B 02BRR ROSALES - Rosales
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : surcarsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020, con el No. 81810 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SURCAR MYV S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. EI Objeto Social de Ia sociedad Será El desarrollo de actividades relacionadas con la bÚsqueda, estructuración, elaboración y ejecución de proyectos a todo nivel. Así mismo desarrollara actividades relacionadas con La formulación, elaboración, diseño, ejecución y gerenciamiento de proyectos en todas las áreas de las ciencias y del conocimiento; se podrá realizar actividades para contribuir con el bienestar, cuidado, protección y mejoramiento de las condiciones de vida la población colombiana o extranjera que resida en el territorio nacional y en especial la de poblaciones especiales como la niñez, juventud, adulto mayor, discapacitados, desplazados, grupos étnicos, negritudes, población en alto riesgo, mujer cabeza de familia y población en general; La sociedad desarrollará programas y proyectos para la infancia, adolescencia y la familia. desarrollo de programas y proyectos de bienestar familiar para

población vulnerable con enfoque social y de salud, acompañamiento familiar, psicosocial, suministro de alimentos y/o paquetes nutricionales, refrigerios y comedores comunitarios y escolares, aunar esfuerzos con otros Organismos cuya misión sea la protección y el mejoramiento de la calidad de vida de grupos marginales y la comunidad en general para brindar protección, educación, salud, vivienda y capacitación; servicios profesionales y de formación dirigido a la población desplazada, madres cabeza de familia, madres comunitarias, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, población étnica y entre otra. Desarrollo de proyectos para la promoción y la prevención de violación de los derechos humanos, infracción al derecho internacional humanitario y atención a víctimas del conflicto. Desarrollo, implementación y/o uso de plataformas educativas a todo nivel; Educación no formal de manera presencial o virtual en todas las ciencias y ramas del conocimiento; Formación social y comunitaria, fortalecimiento institucional, planes de capacitación informal, realización de talleres, simposios, foros en temas de interés social, legal, educativo, salud y estatal. Organización de eventos y apoyo logístico en eventos sociales, empresariales, culturales, ambientales, ecológicos, deportivos y recreativos. Se articulara de manera conjunta actividades con instituciones pÚblicas y privadas para la atención de la población colombiana; se realizaran capacitaciones, estudios, investigaciones para proyectos y programas; Propender por una cultura física que conlleve al fortalecimiento de estilos y hábitos de vida Saludables en la población y comunidad en general, a través de diseño, apoyo, implementación, ejecución de programas, planes y proyectos deportivos, recreativos, artísticos, culturales, turísticos, de salud, medio ambiente, entre otros. La sociedad podrá realizar actividades relacionadas con mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos, en especial la adulto mayor, adolescencia, juventud, niñez, población discapacitada, población desplazada, grupos étnicos, población vulnerable, mujeres cabeza de familia; así mismo la promoción de programas deportivos y recreativos tanto en la preparación de deportistas de alto rendimiento como en la construcción de hábitos de vida saludable para el aprovechamiento del tiempo libre y la Cultura física, fortaleciendo los procesos de diseño, apoyo, implementación y realización de eventos. Para el correcto desarrollo de las actividades relacionadas podrá ejecutar servicios de transporte aéreo y terrestre, hospedaje, alimentación, juzgamiento, y suministros de artículos deportivos, culturales y en general todo lo relacionado con el objeto de la sociedad. Asesoramiento Profesional en el área jurídica, ingeniería y de la administración para la gestión empresarial, la estructuración de propuestas empresariales y licitaciones, y la formulación e implementación de Proyectos; Asesoramiento integral para la Implementación de sistemas de gestión bajo modelos de normas calidad, Auditorías y consultorías de Gestión; Asesoramiento y auditorías A proyectos y a empresas a todo nivel. Creación de. Alianzas Estratégicas y comerciales para elaborar. y ejecutar proyectos de todo tipo. La sociedad podrá realizar actividades relacionadas con la producción de cine y televisión, creación de comerciales, animación e impresión digital, diseño gráfico, promoción musical y diseño de cuñas radiales. Planeación, diseño y ejecución de estrategias comerciales tanto para medios masivos como para medios particulares y métodos alternativos para clientes privados y oficiales. Producción fotográfica, Producción de documentales. Diseño gráfico con finalidades impresas o audiovisuales. Impresión digital a todo nivel, con todas las tecnologías existentes y todo lo relacionado con la publicidad; Producción musical y de cuñas radiales; Diseño de Páginas Web, Tiendas Online y asesoramiento de imágenes corporativas y posicionamiento Web; Diseño de Identidad Corporativa, Diseño de Aplicativos Para Dispositivos Móviles, Email Marketing, Desarrollo de ideas desde su concepción hasta su implementación mediante campañas publicitarias, desarrollo de proyectos sociales, campañas publicitarias y campañas políticas. Para el cumplimiento del Objeto social la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la ingeniería y la arquitectura, construcciones, interventorías, estudios técnicos y diseños en todas las ramas de la ingeniería y la arquitectura; inversión de capital en bienes y servicios que generen rendimientos en la adquisición de inmuebles y su explotación; formulación, elaboración, diseño, ejecución y gerenciamiento de proyectos en todas las ramas de la ingeniería; la representación de firmas nacionales o extranjeras productoras, comercializadoras o distribuidores de artículos afines o materiales de construcción; la realización de contratos de obra civil o de arquitectura con entidades estatales o privadas, la realización de contratos de obra civil con firmas nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad lícita de asociación o representación. En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar actividades de representación nacional e internacional, importación, exportación, compra, venta, Comercialización, distribución y mercadeo en todas sus formas y manifestaciones, así como todas las actividades de compraventa y todo los relacionado a actividades Licitas para rentar capital incluyendo bienes muebles, inmuebles, divisas y dinero en efectivo. La sociedad podrá realizarla comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo y a todo nivel, incluyendo uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales; comercializar tecnología de la

computación, el entretenimiento, la refrigeración, la industria, la educación y el sector gobierno, montaje e instalación de redes comercialización de toda clase de equipos y elementos de oficina, comercialización y distribución de material para infraestructuras, construcciones en general, obras civiles, arquitectónicas, elementos de ferretería en general; comercialización de comestibles y dotaciones en general; comercialización de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, cosméticos para la salud y el bienestar humano; comercialización de productos y equipos veterinarios a todo nivel; comercialización de papelería para todas las aplicaciones y con todas las características, insumos para oficina, comercialización de equipos, suministros y accesorios para el deporte y la recreación, ropa, maletas, productos de aseo personal e industrial; comercialización de muebles y electrodomésticos; comercialización de elementos de dotación para Seguridad industrial, elementos de protección personal, equipos industriales para cualquier aplicación, productos perecederos y no perecederos, material vivo, vegetal, animal, mineral, químico, bioquímico, biológico, suministros y derivados, material combustible aditivos, lubricantes y anticorrosivos, herramientas, materiales y maquinaria en general para toda la industria. Formulación, elaboración, diseño y gerenciamiento de proyectos en todas las áreas de las ciencias y del conocimiento; Asesoramiento Profesional y consultoría empresarial en ingeniería bajo sistemas de gestión con normas de calidad; Asesoramiento y auditorías a proyectos a todo nivel. Creación de Alianzas Estratégicas, jurídicas y comerciales para elaborar y ejecutar proyectos de todo tipo de proyectos con recursos de origen estatal, privado o de cooperación internacional, La Sociedad podrá celebrar contratos para ejecución de toda clase de proyectos, consultorías y/o interventorías en Seguridad alimentaria, desarrollos agropecuarios, bancos de maquinaria, aprovechamiento y uso de recursos naturales, infraestructura física y social del sector agrícola y productivo; producción rural no agrícola, gestión de recursos naturales, proyectos ambientales, forestales y de sostenibilidad, proyectos agropecuarios, planificación del uso del suelo y gestión del uso sostenible del suelo, proyectos de salud, educación y productividad, vivienda rural y urbana; proyectos y actividades relacionadas con la gobernanza mejorada, agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, protección ambiental, suministro y distribución de agua, tratamiento disposición y/o aprovechamiento de aguas residuales y residuos sólidos; planes de manejo y gestión ambiental, planes de manejo y aprovechamiento forestal, gestión de residuos, planes de gestión y mecanismos de desarrollo limpio, proyectos de recuperación de zonas verdes, revegetalizacion, actividades relacionadas con reducir y control de la desforestación, forestación, y ornato en general; Sistemas de servicios industriales y agroindustriales, unidades para procesamiento, servicios industriales, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, transformación de productos y subproductos de origen animal, vegetal o mineral; descontaminación y recuperación de toda clase de materiales o sustancias para la reparación y conservación del medio ambiente, actividades relacionada con la planeación y desarrollo rural, gestión sostenible y baja en carbono, descontaminación de suelos, aguas residuales, domesticas e industriales que contengan o no desechos derivados del petróleo; recuperación ecológica y morfológica; empradización, revegetallzación o formación de cobertura vegetal, paisajes sostenibles y bajos en carbono, pozos sépticos, compostaje, lixiviados y demás soluciones para el medio ambiente y las necesidades del país; actividades y gestión de proyectos en pro del cambio climático y el control de las emisiones, desarrollo rural y urbano, saneamiento y servicios básicos, proyectos de ingeniería acuícola y Agrícola, control de plagas y enfermedades, servicios ganaderos y forestales, asistencia técnica agropecuaria, actividades relacionadas con la minería, proyectos de ingeniería agroindustrial y agronómica, proyectos de ingeniería ambiental y forestal, actividades de desarrollo civil, arquitectónico, ambiental, forestal, industrial, mecánico, químico y agropecuario; capacitaciones y formación para el sector agroindustrial, productivo, social y/o estatal; proyectos de manejo forestal, proyectos relacionados con la tenencia de la tierra, recuperación de las fuentes hídricas, riveras de los ríos y quebradas del nivel municipal, departamental y nacional; suministro, instalación y adaptación de tecnología y equipos para el sector forestal y ambiental, construcción, puesta en marcha y/o administración de centros de acopio, despulpadoras y/ comercializadoras en cualquier área del sector agroindustrial; Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la ingeniería y la arquitectura, así como construcciones, interventorías, estudios técnicos y diseños; construcción de obras civiles, hidráulicas, presas, diques, puentes, carreteras, vías férreas y muelles, regulación y Control de ríos, Sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, viaductos, acueductos y movimientos de tierra, construcción de plataformas, quiebra-patas, alcantarillas, box coulverts, estructuras de contención, adecuación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas,

estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento; remodelaciones de edificaciones o construcciones antiguas O modernas, construcción de edificaciones familiares o multifamiliares, de propiedad horizontal o condominios, construcción de obras civiles de saneamiento básico y/o hidráulicas, viviendas y obras de urbanismo, construcción de vías y demás obras de transponer y complementarias; levantamientos topográficos, protección y control de erosiones; rellenos sanitarios, obras de acueducto y alcantarillado, tecnologías alternativas para el manejo de residuos, pozos sépticos, manejo y control ambiental, sistemas de redes y tratamiento de acueductos y alcantarillados tanto sanitarios como pluviales; edificaciones y Obras de urbanismo y parques, edificaciones de hasta 500 metros cuadrados y de alturas de hasta 15 metros, edificaciones mayores a 500 metros cuadrados y de alturas mayores a 15 metros; remodelación, conservación, mantenimiento y restauración de edificaciones, pintura de todo tipo de equipos y estructuras, limpieza y mantenimiento de todo tipo de equipos y estructuras; obras de urbanismo, espacio pÚblico, paisajismo y complementarias; estructuras metálicas, en concreto y/o madera, instalaciones interiores para edificaciones, reforzamiento de estructuras, montajes electromecánicos y obras complementarias; montaje de ascensores, montacargas y puente-grÚas, montajes para centrales eléctricas, hidráulicas, térmicas, así como subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montajes de tuberías a presión, obras para minería e hidrocarburos, explotación minera, equipamiento y consultoría para minería, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de línea, estructuras marinas, plataformas y boyas, refinería y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, líneas regulares, salvamento y Seguridad minera; obras de transporte y complementarios, vías primarias, secundarias y terciarias, vías de Comunicación en superficie, puentes, bodegas, zonas francas, astilleros, mataderos, pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforización; puentes atirantados, con cables aéreos o en cualquier estructura posible; perforaciones, tÚneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales; construcción, mantenimiento y/o reparaciones parciales y totales de áreas deportivas y sociales, actividades de construcción sostenible y actividades de demolición de estructuras; podrá ejecutar contratos de ingeniería y obra civil en general con entidades estatales o privadas, la realización de contratos de obra civil y/o arquitectónicas con firmas nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad lícita de asociación o representación; comercialización, distribución y transporte de materiales para la ejecución de proyectos de ingeniería y construcción, escombros y otros resultados, desechos o productos intermedios provenientes de obras y cualquier proyecto de ingeniería; Importación y suministro de materiales de construcción; inversión de capital en bienes y Servicios que generen rendimientos en la adquisición de inmuebles y su explotación; representación de firmas nacionales o extranjeras productoras, comercializadoras O distribuidores de artículos afines o materiales de construcción; la realización de contratos de obra civil con firmas nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad lícita de asociación o representación. La sociedad podrá ejecutar toda clase de proyectos de ingeniería electrónica, sistemas, mecatrónica, eléctrica, aeronáutica, naval, biomédica, de alimentos, minas, petróleo, procesos, producción, telecomunicaciones, metalÚrgica, e ingenierías y profesiones afines; dentro del desarrollo del objeto social se podrá realizar actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida la población colombiana o extranjera que resida en el territorio nacional, así como proyectos sociales para población rural, campesina, desplazada víctima o en condiciones de vulnerabilidad, actividades en pro del desarrollo de los acuerdos de paz, formación social y comunitaria, logística para eventos y toda Clase de actividades para el desarrollo de planes y programas, así como el desarrollo de mesas de trabajo y actividades con Comunidades; suministro de alimentos y/o paquetes nutricionales, refrigerios y comedores comunitarios y escolares, servicio de restaurante, programas de alimentación escolar, servicio de transportes especial y de carga en la modalidad de transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo, actividades en pro de activar la oferta y demanda en los mercados. Dentro del objeto podrá realizar actividades relacionadas con los servicios de Transporte Especial de Pacientes y todo lo referente al aérea de los servicios de salud permitidos y regulados por la legislación colombiana. Adicional a lo anterior podrá ejecutar proyectos y contratos para la prestación de servicios extramurales con brigadas o jornadas de salud, con atención en unidades móviles y atención domiciliaria, y de transporte asistencial de pacientes mediante transporte terrestre, aéreo, marítimo O fluvial; servicios extramurales como protección específica y detección temprana de enfermedades, Consulta externa general, Consulta externa con especialidades médicas, Consulta externa de medicina estética, Consulta odontológica general y especializada y Medicinas alternativas; Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica mediante servicio farmacéutico de baja, mediana y alta complejidad, Toma de muestras de laboratorio clínico, Toma de muestras, análisis y diagnóstico de enfermedades crónicas no transmisible mediante actividades extramurales; Traslado

de pacientes mediante asistencial básico y/o medicalizado; Gestión y venta de medicamentos, Insumos y equipamiento médico a todo nivel. El desarrollo de la industria del transporte terrestre, fluvial, aéreo y/ marítimo en servicio público y/o privado en todos los municipios y departamentos del territorio nacional de Colombia e internacional, y en todas las modalidades de transporte terrestre automotor, colectivo metropolitano y municipal de pasajeros, individual o grupal de pasajeros en vehículo taxi, carga especial, mixto, transporte especial, transporte de carga liquida y/o seca, ambulancia, transporte medicalizado, y transporte fluvial, transporte aéreo, fluvial, marítimo en todas sus derivaciones de pasajeros o carga que en las modalidades mencionadas y sus derivaciones permita de acuerdo a establecido en las leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, y los decretos 170, 171, 172, 173, 174, 175 de 2001 y demás normas concordantes que complementen, modifiquen O deroguen para desarrollar las actividades acordes al objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá; prestar Servicio de encomiendas, mensajería a nivel nacional e internacional en vehículos de su propiedad y/o de sus afiliados, y venta de toda clase de vehículos automotores, repuestos nuevos y usados; prestar toda clase de servicio fluvial, aéreo, marítimo y terrestre de turismo, carga y pasajeros, planes de movilidad, transporte helicoportado, escoltas viales, diseño de rutas para transporte y logística; alquiler de vehículos y maquinaria; prestar servicio como centro de diagnóstico automotriz, serviteca y comercializadora de llantas para vehículos; prestación de todo tipo de transporte, alquiler de vehículos de servicio público, particular y maquinaria; prestar servicio de restaurante y hospedaje para el sector de turismo y transporte; prestar servicios de mecánica automotriz y comercialización de repuestos y lubricantes y combustibles para todo tipo de vehículo, maquinaria agrícola y/o industrial; prestar servicio de movilización de carga como operador multimodal mediante el empleo de una misma especie de embalaje a nivel nacional o entre los países vinculados a la comunidad andina utilizando transporte terrestre, fluvial, aéreo o marítimo. Establecer almacenes para automotores y maquinaria parea cualquier clase y condición; k) podrá prestar Servicio de transporte de carga extra dimensionada y extra pesada a nivel nacional; I) podrá suministrar y alquilar equipo pesado de grúas mulas, wincher, cargadores, tanques y en general todos los servicios del objeto social, Establecer estaciones de Servicio y talleres para mantenimiento. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá importar y/o exportar bienes y servicios; gestionar, suministrar, canalizar, recibir aportes, subsidios, donaciones, legados, celebrar toda clase de actos contratos, convenios, consorcios, uniones temporales; asociarse, fusionarse, escindirse, incorporarse, cobrar adquirir, alquilar, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles con entidades estatales y privadas de orden municipal, departamental, nacional o internacional, y cualquier otro que sea acorde con el objeto social. Podrá formar parte como socio o accionista de otras sociedades de fines similares o no, pudiendo así mismo ejercer representación de la sociedad. Podrá realizar toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores o documentos negociables en general. La sociedad podrá desarrollar actividades de distribuidor mayorista o minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo actuando como comercializador. La sociedad podrá pactar con compañías de seguros legalmente constituidas seguros de todo tipo para responder por los riesgos del transporte y garantizar la debida conservación y entrega de la mercancía según los previsto en el artículo 994 del código de comercio, pero sin tomar responsabilidad ante remitentes, destinatarios y terceros por otros transportistas, conductores, depositarios o consignatarios de carga. La sociedad podrá afiliarse a entidades gremiales, profesionales o cooperativas y/o asociaciones vinculadas a la actividad del transporte; La sociedad podrá ser administradora, asesora, contratista o contratante del transporte, comisionista, fleteadora y/o transportadora de acuerdo con las leyes O la costumbre mercantil del transporte que rige en cada país, así como los tratados internacionales sobre la materia que regulen la actividad del transporte; podrá afiliar toda clase de vehículos dedicados al servicio de transporte de carga O pasajeros de conformidad con las normas legales; podrá realizar actividades de comercialización internacional mediante importación y exportación de toda clase de equipos y vehículos. La sociedad podrá llevar a cabo operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto social, así como cualquiera que sea similar, conexa o Complementaria que permita facilitar o desarrollar el objeto social. En general podrá desarrollar cualquier actividad lícita en el territorio Nacional Para el desarrollo del objeto social de la sociedad se podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos, modificarlos, reformarlos, tenerlos, venderlos o grabarlos; participar en licitaciones, concursos, subastas o convocatorias bajo cualquier modalidad con entidades públicas, privadas O mixtas; y en general celebrar toda clase de contratos y acciones necesarias para desarrollar el Objeto social de la sociedad, cumpliendo con todas las obligaciones legales, estatutarias, contractuales, comerciales, tributarias y a las que haya lugar de acuerdo a la legislación aplicable vigente, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Participar en la

creación de consorcios, uniones temporales u otro tipo de asociación y celebrar todos los Contratos y actos que sean necesarios, y en general cualquier actividad lícita que dé cumplimiento a los intereses y al objeto principal de la sociedad, solicitar, recibir, aceptar o rechazar herencias o legados, donaciones o Comodatos de bienes muebles e inmuebles de entidades públicas y/o privadas, siempre y cuando no interfieran en su autonomía e independencia; suscribir títulos valores, respaldar sus obligaciones con las garantías que le sean exigibles para el otorgamiento de créditos a su favor; particular en la creación y/o fortalecimiento de otras entidades de objeto social acorde al de la sociedad con la gente dispuesta y proactiva que se necesita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a Cargo de una persona natural O jurídica, accionista O no denominado gerente general y un suplente designado cuando lo considere necesario la junta y nombrados por la asamblea general de accionistas por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente general. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada O judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de Cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social O que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión Comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista Único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes

indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista Único o la asamblea de accionistas. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento O remoción corresponda al accionista Único o Ia asamblea de accionistas. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. Disponer la apertura O la Clausura de sucursales O agendas, dentro o fuera del domicilio social. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes Ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista Único o de la Asamblea de accionistas. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista Único o la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 DE 2022 del 27 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2022 con el No. 93014 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE ALBERTO MARTINEZ ANZOLA	C.C. No. 86.060.859

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2025 - 08:59:34
Recibo No. S002227036, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AQGh6UexAe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4773 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

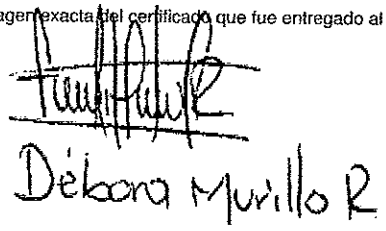
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

OT: 036

Villavicencio – Meta , 04 de agosto de 2025

Recibí
4-8-25

SEÑOR:

WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
CIUDAD

Cordial saludo

ASUNTO: RESPUESTA A INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

COTIZACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capacitación: prestar servicios profesionales para realizar jornadas de capacitación dirigidas a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, con las siguientes temáticas: • Objetivos generales de la política GIRE • Objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política GIRE • conocimiento del riesgo (identificación de amenazas y vulnerabilidades) • manejo de desastres (planes de evacuación y respuesta a emergencias) • fortalecer la comprensión y aplicación de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), • La Educación en Emergencias en el contexto del sector educativo, • El marco normativo vigente de Gestión Integral del Riesgo Escolar • Lineamientos estratégicos de la política GIRE • Acciones orientadas a la reducción del riesgo en entornos escolares. (acciones preventivas y fortalecimiento de capacidades) • Manejo de desastres y de emergencias en contextos escolares. El servicio deberá ser prestado por un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia especifica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o	54	702.222	37.920.000

	seguridad escolar o áreas afines, con una duración mínima de seis (6) horas por capacitación.			
2	**Taller práctico**: prestación de servicios para la realización de talleres prácticos a las instituciones educativas oficiales de la Ciudad de Villavicencio en el marco del fortalecimiento de la cultura de la prevención y la atención inmediata en situaciones de emergencia dentro del entorno escolar, con el objetivo de: • Identificación y análisis de riesgos en el entorno escolar • La identificación de los elementos que componen un botiquín de primeros auxilios • Simulacros: importancia, planificación y evaluación. • Rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros. • Atención primaria ante desmayos, heridas, fracturas, convulsiones, quemaduras. • Botiquín escolar: elementos esenciales y uso adecuado. • Rol del brigadista escolar en primeros auxilios. • Comunicación en crisis: cómo informar sin generar pánico • Uso de alarmas y señales de emergencia. • La correcta respuesta ante emergencias comunes y Coordinación con entidades externas: bomberos, defensa civil, policía, salud. • La aplicación de técnicas básicas de atención inmediata. • Atención prehospitalaria inicial. El servicio deberá ser prestado por: un(a) profesional en salud ocupacional con especialización y formación en hseq, con experiencia profesional mínima de ocho (8) años en seguridad, salud en el trabajo y/o prevención de riesgos y contar con el debido certificado de capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) 20 horas y 50 horas, además deberá contar con la resolución por la cual se le concede la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. • Un(a) Técnico o tecnólogo como auxiliar de enfermería, que cuente con Resolución de autorización para ejercer como auxiliar de enfermería. Curso o diplomado en Sistema comando de incidentes, Curso en fundamentos básicos en salud ocupacional y Certificación de la experiencia, expedida por las entidades de orden público o privado a las cuales se prestó el servicio por mínimo dos (2) años Duración: Mínimo cuatro (04) horas por taller.	**54**	720.000	38.880.000
3	**Practica en atención a emergencias en campo:** prestación de servicios para la realización de prácticas en atención de emergencias en campo a las instituciones oficiales de Villavicencio, enmarca en el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) y se desarrollara a manera de un simulacro de una emergencia (incendio, catástrofe natural u otra) y en el mismo sentido un simulacro un simulacro de evacuación, primeros auxilios para atender posibles lesionados (simulados). Para una población estimada más o menos de 1.620 Docentes, Directivos Docentes y Brigadistas Escolares	**54**	800.000	43.200.000

	pertenecientes cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas Oficiales principales de Villavicencio. El contratista deberá garantizar que estas prácticas serán realizadas por personas adscritas a entidades idóneas en atención de emergencia tal como Cruz Roja, Defensa Civil o Bomberos Voluntarios, bajo la supervisión de un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia especifica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines. Cada practica con una duración mínima de dos (02) horas e incluirá la entrega de un juego de elementos que contiene lo necesario para la correcta realización de la práctica, tales como: Morral grande de 50 cm x 29 cm x 22 cm, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo frontal, 1 bolsillo grande, Material: lona codra,Banda reflectiva, chalecos brigadistas de emergencia (elaborado en tela dril, con nueve bolsillos delanteros, cuatro con cremalleras, cinta reflectiva en la parte delantera y dos cintas reflectivas en la parte trasera), Camilla de emergencias de Alto 1.80 x 42.5 x 3 cm; gasas limpias paquetes x 100 und, gasas estériles PAQ x 3 unid, apósito o compresas no estériles x und, Esparadrapo de tela 4" rollo x und, Bajalenguas paquete por 20 unidades, Venda elástica 2" por 5 yardas x unds, Venda elástica 3" por 5 yardas x unds, Venda elástica 5" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 3" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 5" x 5 yardas x unds, clorhexidina o, Yodopovidona (jabón quirúrgico) x galón, Solución salina 250 ml x unds, Guante de látex x caja de 100 unidades:, Termómetro de mercurio o digital x und, Alcohol, antiséptico frasco x 275 ml x und, Tijeras: x und, Linterna: x und, pilas de repuesto para linterna x par, Cuello para inmovilización cervical uso adulto: x und, Cuello para inmovilización cervical uso niño: x und, Inmovilizador o férula para, extremidades superiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades, inferiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades superiores niño: x und, Inmovilizador o férula para extremidades inferiores niño: x und, Vasos desechables paquete paq x 25 unidades, Tensiómetro x und, Fonendoscopio x und, Acetaminofén 500 mg sobre por 10 unidades x sobres, Hidróxido de aluminio tableta sobre por 10: x sobre, Asa tabletas por 100 mg sobre, por 10 unds: x sobre, Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero: x unds.			
			VALOR TOTAL INCLUYE IVA	**120.000.000**
SON: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE				

Validez de la cotización: seis 6 meses

El valor incluye todos los gastos inherentes a la suscripción, ejecución del contrato y todos los costos directos e indirectos que se deriven

RAFAEL ANTONIO CASAS
C.C: 17.321. 551

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 14:20:37
Recibo No. S002224889, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDU7VD5XYU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANTONIO CASAS RAFAEL
Identificación : CC. - 17321551
Nit : 17321551-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 58389
Fecha de matrícula: 30 de julio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 38 NO. 33 45 - Centro villavicencio meta
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : distribuidoraatenasjr@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103411989
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 38 NO. 33 45 - Centro villavicencio meta
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : distribuidoraatenasjr@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4645 P8559

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros artículos domesticos, productos de aseo, en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador. Otros tipos de educación n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $3.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $3.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $3.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $12.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $8.000.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $4.000.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA ATENAS J.R.
Matrícula No.: 58390
Fecha de Matrícula: 30 de julio de 1997
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 38 NO. 33-45 - Centro Villavicencio Meta
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 14:20:37
Recibo No. S002224889, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDU7VD5XYU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125300176

(415)7707212489984(8020) 000014112530017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 2 1 5 5 1	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 2 1 5 5 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASAS		RAFAEL	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUIDORA ATENAS J. R.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: BL C 28 AP 201 URB MULTIFAMILIARES CENTAUROS

42. Correo electrónico: distribuidoraatenasjr@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 1 1 9 8 9	3 1 0 5 6 6 8 2 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	1 9 9 7 0 8 1 3	4 7 6 2	1 9 9 7 0 8 1 3	4 7 5 9	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASAS RAFAEL ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-08-2025 11:55:18AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125300176

(415)7707212489984(8020) 000014112530017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 3 2 1 5 5 1	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	1 9 9 7 0 7 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	5 8 3 8 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
NO VALIDO SIN FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125300176

(415)7707212489984(8020) 000014112530017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 2 1 5 5 1	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA ATENAS J. R.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 38 33 60 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 8 3 9 0	1 9 9 7 0 7 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 3 4 1 1 9 8 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING SAS

Villavicencio, 05 de agosto de 2025

Recibí Gelo Morales 5-8-25

SEÑOR:

WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ
Secretario De Educación Municipal
Alcaldía Municipal De Villavicencio Meta
Meta

Cordial saludo,
REF. COTIZACION No 031

De antemano agradecerles por confiar en nosotros y estamos prestos a brindarle el mejor servicio con responsabilidad y calidad, nuestro objeto social está enfocado a suministrar elementos para instituciones, empresas y oficina buscando la comodidad en todo momento

Por tal motivo en la parte inferior relaciono los productos solicitados:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL IVA INCLUIDO
1	Capacitación: prestar servicios profesionales para realizar jornadas de capacitación dirigidas a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, con las siguientes temáticas: • Objetivos generales de la política GIRE • Objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política GIRE • conocimiento del riesgo (identificación de amenazas y vulnerabilidades) • manejo de desastres (planes de evacuación y respuesta a emergencias) • fortalecer la comprensión y aplicación de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), • La Educación en Emergencias en el contexto del sector educativo, • El marco normativo vigente de Gestión Integral del Riesgo Escolar • Lineamientos estratégicos de la política GIRE • Acciones orientadas a la reducción del riesgo en entornos escolares. (acciones preventivas y fortalecimiento de capacidades) • Manejo de desastres y de emergencias en contextos escolares. El servicio deberá ser prestado por un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia especifica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines, con una duración mínima de seis (6) horas por capacitación.	54	688.178	37.161.600
2	Taller práctico: prestación de servicios para la realización de talleres prácticos a las instituciones educativas oficiales de la Ciudad de Villavicencio en el marco del fortalecimiento de la cultura de la prevención y la atención inmediata en situaciones de emergencia dentro del entorno escolar, con el objetivo de:	54	705.600	38.102.400

	• Identificación y análisis de riesgos en el entorno escolar • La identificación de los elementos que componen un botiquín de primeros auxilios • Simulacros: importancia, planificación y evaluación. • Rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros. • Atención primaria ante desmayos, heridas, fracturas, convulsiones, quemaduras. • Botiquín escolar: elementos esenciales y uso adecuado. • Rol del brigadista escolar en primeros auxilios. • Comunicación en crisis: cómo informar sin generar pánico • Uso de alarmas y señales de emergencia. • La correcta respuesta ante emergencias comunes y Coordinación con entidades externas: bomberos, defensa civil, policía, salud. • La aplicación de técnicas básicas de atención inmediata. • Atención prehospitalaria inicial. El servicio deberá ser prestado por: un(a) profesional en salud ocupacional con especialización y formación en hseq, con experiencia profesional mínima de ocho (8) años en seguridad, salud en el trabajo y/o prevención de riesgos y contar con el debido certificado de capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) 20 horas y 50 horas, además deberá contar con la resolución por la cual se le concede la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. • Un(a) Técnico o tecnólogo como auxiliar de enfermería, que cuente con Resolución de autorización para ejercer como auxiliar de enfermería. Curso o diplomado en Sistema comando de incidentes, Curso en fundamentos básicos en salud ocupacional y Certificación de la experiencia, expedida por las entidades de orden público o privado a las cuales se prestó el servicio por mínimo dos (2) años Duración: Mínimo cuatro (04) horas por taller.			
3	Practica en atención a emergencias en campo: prestación de servicios para la realización de prácticas en atención de emergencias en campo a las instituciones oficiales de Villavicencio, enmarca en el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) y se desarrollara a manera de un simulacro de una emergencia (incendio, catástrofe natural u otra) y en el mismo sentido un simulacro un simulacro de evacuación, primeros auxilios para atender posibles lesionados (simulados). Para una población estimada más o menos de 1.620 Docentes, Directivos Docentes y Brigadistas Escolares pertenecientes cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas Oficiales principales de Villavicencio. El contratista deberá garantizar que estas prácticas serán realizadas por personas adscritas a entidades idóneas en atención de emergencia tal como Cruz Roja, Defensa Civil o Bomberos Voluntarios, bajo la supervisión de un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social, Salud Pública o seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia general mínimo siete (7) años en trabajos relacionados con el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y experiencia especifica profesional mínima de tres (3) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo, en SST y/o seguridad escolar o áreas afines.	54	784.000	42.336.000

	Cada practica con una duración mínima de dos (02) horas e incluirá la entrega de un juego de elementos que contiene lo necesario para la correcta realización de la práctica, tales como: Morral grande de 50 cm x 29 cm x 22 cm, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo frontal, 1 bolsillo grande, Material: lona codra,Banda reflectiva, chalecos brigadistas de emergencia (elaborado en tela dril, con nueve bolsillos delanteros, cuatro con cremalleras, cinta reflectiva en la parte delantera y dos cintas reflectivas en la parte trasera), Camilla de emergencias de Alto 1.80 x 42.5 x 3 cm; gasas limpias paquetes x 100 und, gasas estériles PAQ x 3 unid, apósito o compresas no estériles x und, Esparadrapo de tela 4" rollo x und, Bajalenguas paquete por 20 unidades, Venda elástica 2" por 5 yardas x unds, Venda elástica 3" por 5 yardas x unds, Venda elástica 5" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 3" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 5" x 5 yardas x unds, clorhexidina o, Yodopovidona (jabón quirúrgico) x galón, Solución salina 250 ml x unds, Guante de látex x caja de 100 unidades:, Termómetro de mercurio o digital x und, Alcohol, antiséptico frasco x 275 ml x und, Tijeras: x und, Linterna: x und, pilas de repuesto para linterna x par, Cuello para inmovilización cervical uso adulto: x und, Cuello para inmovilización cervical uso niño: x und, Inmovilizador o férula para, extremidades superiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades, inferiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades superiores niño: x und, Inmovilizador o férula para extremidades inferiores niño: x und, Vasos desechables paquete paq x 25 unidades, Tensiómetro x und, Fonendoscopio x und, Acetaminofén 500 mg sobre por 10 unidades x sobres, Hidróxido de aluminio tableta sobre por 10: x sobre, Asa tabletas por 100 mg sobre, por 10 unds: x sobre, Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero: x unds.			
			TOTAL COTIZACIÓN	117.600.000

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: *CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $117.600.000 M/CTE.*

La presente cotización cubre todos los costos directos e indirectos que se deriven e implique la ejecución del contrato, y todos los demás gastos inherentes al mismo

Validez: seis (06) Meses

ESTEFANI YULIETH BERNAL BUSTOS
Representante Legal
SYS WORKING S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195346620

(415)7707212489984(8020) 000014119534662 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 8 7 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SYS WORKING SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Restrepo 6 0 6

41. Dirección principal
CL 8 A 10 46

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
sysworking16@gmail.com		3 2 0 4 3 8 1 2 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 1 8 0 4 1 8	8 5 5 9	2 0 1 9 0 4 1 0	4 6 4 5 4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195346620

(415)7707212489984(8020) 000014119534662 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 8 7 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 5 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 6 3 1 7	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 5 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 7 0 1 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO TRAMITADO EN SIMO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195346620

(415)7707212489984(8020) 000014119534662 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 8 7 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2025/05/13

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 9 3 2 1 8 8 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	BUSTOS	ESTEFANI	YULIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2016/05/27

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 5 9 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	AREVALO	CARLOS	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO EN EL PORTAL WEB DE LA DIAN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 11:08:03
Recibo No. S002225588, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fReY4ymDpA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING SAS
Nit : 900978743-6
Domicilio: Restrepo, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 296317
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 A 10 46 - El recreo
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico : sysworking16@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3222238739
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 41 47 28 - Panorama
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : sysworking16@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3222238739
Teléfono para notificación 3 : 3222238739

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de mayo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2016, con el No. 58012 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING SAS.

Por documento privado No. 1 del 11 de mayo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2016, con el No. 58012 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 13 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025, con el No. 112041 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DIMICILIO

Por Acta No. 06 del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025, con el No. 112549 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 2 (OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: 1) la sociedad tendrá como objeto principal es la compra venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio; de manera enunciativa más no limitativa: 2) compra venta, arrendamiento, importación, exportación y consignación almacenaje y distribución de equipo industrial y de sistemas de indicación y proceso; 3) las compra venta, arrendamiento, producción fabricación, importación, exportación y consignación almacenaje y distribución de todo tipo de refacciones automotrices, neumáticas, de accesorios de equipamiento automotriz y todo lo relacionado al ramo de herramienta manual, eléctrica y neumática para la industria, el comercio, la oficina y el hogar,4) las compra venta, arrendamiento, producción fabricación, importación, exportación y consignación almacenaje y distribución de todo tipo de equipos de protección industrial, aceros en todas sus modalidades, equipo de oficina, enceres domésticos, así como toda clase de piezas, componentes, dispositivos, interfaces computadoras y aparatos eléctricos y de línea blanca, instrumentos musicales y de medición así como de accesorios deportivos en general, materiales para construcción y muebles para uso doméstico, incluso para cocina y baño; de toda clase de papelería escolar y de oficina, de toda clase de materias primas e insumos, de todo tipo de productos perecederos o no. 4) la empresa podrá dedicarse a la compra venta, importación y exportación de equipos de computación e instrumentación científica, importación, comercialización, ensamblaje, soporte técnico, reparación, distribución, representación comercial, importación y exportación de computadoras, impresoras, maquinarias, equipos, repuestos y suministros de computación. Actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícita relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. B) recibir o dar en hipoteca o en prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. C) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. D) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley. E) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. F) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo, 5) La impresión de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación, planos, cartografía y otros materiales impresos, y actividades de apoyo asociadas tales como encuadernación, empastado, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos 6) la impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos. 7) la impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica. 8) la impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares. 9) realizar servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina 10) la sociedad podrá adquirir, vender al por mayor y al por menor, exportar e importar todo tipo de aires acondicionados, incluyendo sistemas de refrigeración, ventilación y climatización. 11) renta y venta de equipos de cómputo, proyección, televisores, sistemas de cámaras de seguridad y circuitos cerrados, equipos de impresión, compra y venta de elementos de aseo y cafetería 12) venta de artes gráficas, diseños de plegables, litografía 13) compra y venta de elementos de seguridad industrial y artículos para dotación industrial 14) compra y venta de mobiliarios, sillettería, muebles, escritorios, estantería y todo elemento para dotación de mobiliario de uso institucional y para oficina, en consecuencia, podrá ejercer todos los actos económicos organizados para la comercialización, custodia de bienes prestación de servicios, etc., relacionados con su objeto mediante establecimiento de comercio, empresa, centros propios y en general de todo artículo que pueda ser comercializado, representado o distribuido por mayor y al detal a nivel público

o privado o de toda actividad comercial que se asimile y que de acuerdo con las leyes colombianas sea lícito en desarrollo de su objeto.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas funciones y restricciones. Ambos cargos serán electos a término de duración de (2 años) por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquella q le correspondieren conforme a la ley laboral si fuese caso. *** Facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá autonomía de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre, hasta por dos mil (2000) smlv. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta la autonomía aprobada. Luego de lo cual requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas, con una representación superior al 75% de las acciones suscritas con derecho a voto. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstacion en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro pito de garantía de sus obligaciones personales. ***Funciones del representación legal. A- Representar la sociedad legal y extralegalmente b- Usar de la firma o la razón social c- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de d- Socios; presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas e- Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias: F- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta. G- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la sociedad h- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 13 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 112042 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESTEFANI YULIETH BERNAL BUSTOS	C.C. No. 1.193.218.812

Por documento privado No. 1 del 11 de mayo de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2016 con el No. 58012 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS FABIAN ROMERO AREVALO	C.C. No. 1.121.859.632

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 13 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	112041 del 15 de mayo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 06 del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	112549 del 12 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: G4645 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SYS WORKING SAS
Matrícula No.: 479224
Fecha de Matrícula: 28 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 A Nro.10-46 BR EL RECREO - El Recreo
Municipio: Restrepo, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.800.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***